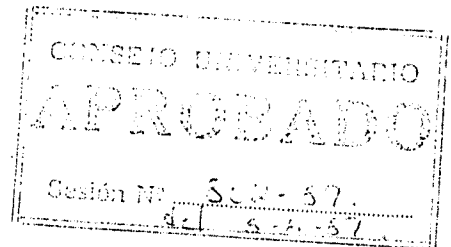




15 de febrero de 1989

ACTA No. 791-89



PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i.  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Mario Salguero  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. María E. Dengo  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Srta. Ligia Meneses  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTE: Sr. Celedonio Ramírez, por encontrarse fuera del país.

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 780-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-17-89
  2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Registro. Ref. CU-22-89
  3. Nombramiento de miembro en la Comisión de Personal. Ref. CU-13-89
  4. Nombramiento de miembros del Consejo Editorial
  5. Revisión de acuerdo sobre troncalización de las carreras aprobado en la sesión 189-89 de la Comisión de Académicos.
  6. Dictamen de la Comisión de Administrativos respecto a nota AI-178-88 de la Auditoría. Adm.89.004
  7. Análisis de Recursos
    - a) Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. V, inciso 1-n), presentado por el Sindicato UNE-UNED. Ref. CU-304-88
    - b) Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. III, inciso 13) planteado por la AFAUNED. Ref. CU-299-88
    - c) Recurso de revocatoria del Sr. Juan Arturo Picado. Ref. CR 88-802
    - d) Recurso de revocatoria de los Sres. Leonardo Zúñiga y Francisco Millet. Ref. CR 88.796 y CU-344-88
    - e) Solicitud de agotamiento de vía administrativa planteada por Raúl Guevara. Ref. CU-342-88 y 343-88
  8. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. Ref. AC-89-004.



-2-

9. Informe de la Auditoría sobre la situación laboral del Sr. Rector solicitado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-88
10. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación a algunos Artículos del Estatuto de Personal. Adm. 89.003
11. Propuesta de la Comisión de Administrativos para modificar el Art. 80 del Estatuto de Personal. Adm. 89-001

## II. APROBACION DEL ACTA 780-88

Se aprueba al acta 780-88, con algunas correcciones de forma

## III. CORRESPONDENCIA

### 1. Nota de la Caja Costarricense del Seguro Social

Se conoce nota No. 3.209 del 2 de febrero de 1989, suscrita por el Dr. Guido Miranda, Presidente Ejecutivo de la C.C.S.S, en la cual comunica la decisión de dicha entidad, de aprobar el permiso con goce de salario a favor del Sr. Mario Salguero Rodríguez del Hospital San Carlos, para que asista a las reuniones del Consejo Universitario en donde ostenta la representación estudiantil.

### 2. Informe de la Licda. Anabelle Castillo

Se conoce la nota del 1 de febrero de 1989, suscrita por Licda. Anabelle Castillo sobre su participación en el Seminario Hemisférico "El papel de la Universidad para el Comercio Internacional en el nuevo mundo". Se recomienda enviarla a la Comisión de Académicos.

#### ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el informe de la Licda. Anabelle Castillo sobre su participación en el Seminario Hemisférico "El papel de la Universidad para el Comercio Internacional en el nuevo mundo" y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos para que rinda un dictamen al respecto  
ACUERDO FIRME.

## IV. INFORMES DEL RECTOR

### 1. Sesión de CONARE

SR. GUILLERMO VARGAS: El Consejo Nacional de Rectores que se celebró ayer, analizó entre otros, tres temas que me pareció importante informar al Consejo.

#### a) Estado de trámite del proyecto de Préstamo Español

Es un asunto en que tenemos cifradas esperanzas para resolver muchos de los problemas de la Universidad. El asunto se mantiene un poco estancado. Vino el representante para América Latina con quien conversamos para tratar de agilizar los procesos. En la última gestión que se hizo, se pudo verificar que el Director renunció, entonces aparentemente el contacto que teníamos se perdió, hay un nuevo director. Ahora hay que negociar directamente con Madrid, sin embargo la negociación con Madrid nos dio la misma situación de antes, si no hay una acción del



-3-

Presidente de la República al Presidente Español no hay ninguna gestión que hacer. Habíamos logrado que el Presidente de la República cuando fue a España a recibir el Premio Príncipe de Asturias llevara una nota. El Presidente dice creer que la entregó pero no recuerda a quién, entonces seguimos tratando de localizar la carta hasta que finalmente se decidió que el Presidente nuevamente elaborara otra. Esta nota fue firmada la semana pasada y se envió al Gobierno Español. Además, una copia de la nota se va a entregar al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, quien está también haciendo conexiones con el Gobierno Español en este y otros campos para que haya un elemento más de presión. Con esto pareciera que se está logrando reactivar el proceso y se está pensando en dos detalles más: Que don Porfirio Morera reactive oficialmente este asunto ante el Gobierno Español y planear la visita de los rectores a Madrid o por lo menos una delegación y el director de OPES, para tratar de lograr el préstamo. Con estas variantes a partir de la semana pasada se reactivó, esperamos que con mejor suceso el trámite del préstamo Español que tiene esta vía porque es un préstamo político no usual.

b) Decreto Ejecutivo sobre inversiones

Este es un asunto en el que muy probablemente la UNED deba intervenir. Hay un decreto Ejecutivo por el cual se establece que todas las inversiones y compras que hagan las Instituciones Autónomas deben llevar el visto bueno del Ministerio de Planificación. Ya sucedió que al ITCR le detuvieron la compra de un terreno, a la Universidad de Costa Rica le detuvieron una adquisición, señalando que la ley de contención (del gasto) para determinar la inflación establece que no se deben hacer durante este año este tipo de movimientos. La UCR ya ha planteado la inconstitucionalidad del proceso porque a las Universidades esto no se les puede aplicar. La idea es que los Rectores hablen con el Ministro de Planificación para ver si se puede adicionar al decreto que la Universidades queden fuera de esa disposición. Si no fuera así habría que plantear un recurso de amparo, para lograr que nos levanten esa norma que estaría deteniendo procedimientos internos de las Universidades. A la UNED la afectaría muy seriamente en el Desarrollo de Centros Universitarios.

c) Nota de la Contraloría a CONARE

Nota dirigida a José Andrés Masís en la que aprueba el presupuesto de CONARE, pero indica también que las Instituciones de Educación Superior no tienen una política definida de salarios. Se enviará una nota a la Contraloría diciendo que cada Universidad tiene su propio sistema salarial.



-4-

2. Centro Académico de Heredia

Se refiere don Guillermo al acuerdo del 8 de febrero de 1989, sobre la apertura del Centro Académico de Heredia. Se hizo estudio de población en los Centros de Alajuela y San José para determinar si era importante abrir ese Centro, sabiendo cuantos de esos estudiantes eran de Heredia. El CONRE conoció propuesta elaborada por Centros Académicos y la Vicerrectoría de Planificación y se acordó, abrir un aula descentralizada en Heredia mientras se hace un estudio más concienzudo de los costos para implantarlo en el PAC-2-89.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Funcionarios heredianos de la UNED tuvimos una reunión con la idea de buscar recursos que puedan ayudar al establecimiento del Centro Académico en Heredia. Además hay interés de parte de estos funcionarios de hacer docencia en ese Centro. Incluso se está gestionando ocupar un edificio que está intervenido, pero de todas estas gestiones informará al Sr Rector, para lo que corresponda. Estamos elaborando una justificación con base en el número de estudiantes que se tiene.

3. Participación de funcionarios a encuentro en México

El Sr. Guillermo Vargas lee la nota enviada por la UNAM de México por medio de la cual se hace invitación para participar en la "Primeras Jornadas Internacionales de Enseñanza Abierta a Distancia" a realizarse en México del 6 al 10 de marzo de 1989. También se lee el acuerdo enviado por la Comisión de Asuntos Académicos en donde hace una recomendación al Plenario de las personas que deberían asistir a dicho encuentro.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Académicos analizó este asunto a raíz de una solicitud del C.U., estando presente don Celedonio. En esa oportunidad el Sr. Rector nos informó que la UNAM esperaba una delegación de aproximadamente 10 personas de la Universidad Estatal a Distancia. La Institución tenía que pagar el transporte y un día de viáticos, pero que la UNAM corría con los gastos de alojamiento y alimentación. Al Sr. Rector se le pagaría solamente un día de viáticos; y que lo único que la UNAM pedía era que en otra oportunidad se devolviera el mismo gesto a los funcionarios de allá hacia acá. Con esta información trabajó la Comisión de Académicos. Aclaro esto porque de acuerdo a la nota que leyó don Guillermo pareciera que hay confusión. Aparte, otro detalle importante que analizó la Comisión de Académicos, además de la información brindada por el Sr. Rector fue una sugerencia de doña María E. Dengo para que el Sr. Rector se comunicara lo antes posible con



-5-

La UNAM dado que la fecha para presentar ponencia ya estaba vencida, y solicitara al menos un pequeño lapso de tiempo para que la representación de la UNED participara de manera activa dentro de esta Jornada. Básicamente con esta información la Comisión de Académicos trabajó. Por aparte se encargó a don Francisco Quesada de reunir a la gente seleccionada y preparar un documento sobre algunas ideas que serían de interés para el evento.

Por otro lado suponiendo que todo eso sea correcto el Consejo Universitario tiene razón al indicar que la Comisión de Académicos equivocó el procedimiento, de aprobación. Esto tenía que volver al Plenario ya que fue el Plenario quien lo encomendó a la Comisión de Académicos; además con base en el Reglamento de Misiones Oficiales al exterior en sus Artículos 1,2 y3, solamente el Consejo Universitario puede aprobar la representación escogida.

SR. GUILLERMO VARGAS: Ahora quedó más claro el asunto. Me parece importante incluir también el permiso del Rector y el día de viáticos; por otra parte que el transporte y viáticos de los funcionarios lo tomamos del fondo de Becas porque no hay otro rubro tan grueso para este fin.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo sugeriría que se tomen de donde se pueda por lo pronto y luego se reponga mediante una modificación externa.

SR. JORGE DELGADO: Son \$4.300 equivalentes a ₡320.000. Sólo "becas" en el presupuesto previsto para 1989, posee ₡2.850.000.

SRA. MARIA E. DENGO: Solo quiero decir que al principio yo tenía reservas sobre el asunto porque es demasiada gente y aparentemente, con menos gente podría tener provecho. Pero la cuestión es que como la UNAM propone reciprocidad, vendría a ser un intercambio, lo que es importante, y como sólo hay que pagar los pasajes y un día de viáticos y no todo, de todas maneras sale más barato que si fuera todo el costo. Si nos pareció que era una oportunidad importante para un intercambio con la UNAM y con el trabajo que ellos realizan en educación a distancia y por otro lado estimulaba un grupo grande de funcionarios por una suma relativamente módica.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería manifestarles que yo no deseo participar por razones personales; entonces quedan en libertad de escoger otro nombre ya sea del Consejo o de otra dependencia de la UNED. Por otro lado yo he tenido experiencias con mi-



-6-

siones así en otros países. He vivido de cerca la experiencia de una misión de educadores que fue a Chile para la cual la OEA pagaba el transporte y los viáticos y la alimentación la daban en Chile, pero pasaron hambrunas, yo quería mencionarles eso porque se está dando un día de viáticos, pero sería bueno consultar que van a incluir allá. Recomendaría que se diera algún dinero, que el jefe de delegación puede utilizar por cualquier eventualidad.

El otro punto es que doña Flory Cruz, funcionaria de Planificación, esta en México. Yo le conté de este encuentro y ella me manifestó su interés en asistir y la UNED no tendría que pagar nada. Yo pensé que esto lo podría arreglar el Vicerrector pero como es una delegación yo quería contarle aquí e incluirla dentro de ésta, para para que se diera un permiso con goce de salario.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quería solicitarle a don Fernando que reconsiderara su posición. Me parece que es muy importante que un miembro interno del Consejo Universitario esté presente en esta Jornada.

De toda suerte la Comisión de Académicos analizó la situación; van ocho funcionarios de la Universidad que no ostentan ningún nivel de jefatura, son tutores, productores y además también va un estudiante; así que es una representación muy fiel de la Universidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero reiterar la solicitud que esta haciendo don Francisco Quesada a don Fernando. Creo que es importante que él vaya; pero si no fuera posible que él aceptara, respeto sus razones personales, quisiera proponer a don Rodrigo Barrantes, máxime que el grupo de personas que van forman parte de la futura Dirección de Docencia. Es importante que se integre y que el efecto multiplicador que ahí se tenga también se realice en la futura Dirección.

El otro asunto es que me parece muy atinada la preocupación de don Fernando. Quería solicitar que en esto la Administración sea bastante flexible, dado que los funcionarios escogidos en su gran mayoría carecen de experiencia en este tipo de trámites. Espero que la Administración contribuyera en todo lo posible, para que la experiencia resulte importante para ellos y fundamentalmente promueva entre ellos una actitud más hacia la Institución. Si la experiencia resulta negativa me temo que nadie más va a querer participar. Considero que la Rectoría puede facilitar una serie de trámites oficiales para que la atención sea aceptable y decente para la representación de la UNED.

SR. FRANCISCO QUESADA: Hay que considerar también que si fuera un asunto que tuviera que tramitar personalmente cada tutor, tendría que asignar más de ₡3.000



-7-

para la tramitación de la salida.

SRTA. LIGIA MENESES: Ojalá que don Fernando reconsidere el ir a México. Me queda la inquietud de si no convendría que una persona de la Dirección de Asuntos Estudiantiles asistiera. Pienso que como la selección la hicieron pensando que nadie tenga jefatura, podrían participar Cecilia Murillo y Adelita Sibaja. Están abarcando todos los campos que tienen relación con lo académico y los estudiantes, vuelvo a reiterar si no convendría que una persona de la Dirección de Asuntos Estudiantiles dado que también es de la parte Académica, participara.

SR. FRANCISCO QUESADA: La Jornada es fundamentalmente académica. Por eso se pensó fundamentalmente en Docencia y Producción de Materiales. También quisiera decir que en la Comisión consideramos a los miembros intermos y creímos que lo pertinente es que fuera Fernando y no Rodrigo porque Rodrigo se esta iniciando en la Dirección de Docencia. Por eso reitero nuevamente a don Fernando que reconsidere.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No puedo aceptar porque realmente es una decisión personal.

\* \* \*

La Comisión de Académicos había propuesto a don Fernando Bolaños, pero como éste no aceptó, por razones personales, se designa al Lic. Rodrigo Barrantes.

\* \* \*

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 194-89, Art. IV, en cuanto a la invitación para asistir a la "Primeras Jornadas Internacionales de Enseñanza Abierta a Distancia", a realizarse en México del 6 al 10 de marzo de 1989, y se aprueba enviar la delegación siguiente: Dr. Celedonio Ramírez, a quien se le concede permiso con goce de salario y el pago de un día de viáticos. Los miembros del Consejo Universitario Sr. Francisco Quesada y Sr. Rodrigo Barrantes. Los funcionarios de la Dirección de Docencia: Oscar Bonilla, Eugenia Brenes, Alvaro Esquivel, Mayela Torres, Elisa Delgado y Ligia Afú. La funcionaria de la Dirección de Producción Académica: Flor de María Arroyo. A los miembros del Consejo Universitario y a los funcionarios de la UNED se les pagarán los pasajes y un día de viáticos. El representante de la FEUNED, quien será escogido por ese órgano y por razones reglamentarias, la UNED le financiará únicamente el pasaje. La Licda. Flory Cruz, a quien se le concede permiso con goce de salario, ya que aprovechará su viaje personal a México para asistir a dicha actividad, Su participación no significa erogación alguna de parte de la UNED. También se aprueba la suma de \$300 para que el Jefe de la Delegación, el



-8-

Sr. Rector, la maneje en caso de situaciones imprevistas. Los recursos se tomarán del presupuesto de la Comisión de Becas y se repondrán en una modificación presupuestaria.  
ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

- a) Dictamen de la Comisión de Académicos sobre el Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos, Modalidad Educación Especial.

El Sr. Guillermo Vargas procede a leer el Art. III de la sesión 183-89 y es aprobado sin observaciones.

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se recibe el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 193-89, Art. III y se acuerda ~~aprobar~~ el Programa de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, modalidad Educación Especial.  
ACUERDO FIRME.

- b) Autorización a la funcionaria Cristina D'alton como autora de la Unidad Didáctica "LENGUA Y LITERATURA".

Se trata de una funcionaria de la Universidad y según el Comité de Asignatura recomienda a la Sra. D'alton,

SRTA. LIGIA MENESES: Solamente tengo una consulta, si se habían considerado otras personas, o sea si hubo concurso.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo hice la consulta antes de venir acá porque tenía también la duda y se me aclaró que los concursos ya no existen, sino que es una lista de elegibles que se presenta al Comité de Asignatura.

SRA. MARIA E. DENGÓ: Yo no tengo el gusto de conocer a esta persona, pero sí estoy enterada de que ella tiene una tesis de maestría en Literatura que es un libro excelente. A mi más bien me recomendaban que la UNED pudiera publicar el libro como tal, no como Unidad Didáctica. Claro que la Unidad Didáctica es otra cosa, no es la tesis de ella; pero lo que quiero recomendar es la calidad del trabajo





-9-

de ella.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo me abstengo, en este caso.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo no estoy en contra de la designación de Cristina, me parece que el Comité de Asignatura tuvo muy buenos criterios para elegirla a ella. Una vez presentamos una revisión sobre los procedimientos para la elección de autores. Eso no se corrigió, casi estoy seguro que se dejó como lista de elegibles y don Celedonio dio una justificación de por qué no tenía que hacer concurso. O sea el Productor, el Coordinador de Carrera, el Coordinador de Curso presentan una serie de nombres, y dijimos nada más que se mandara a las Escuelas de todas las Universidades un cartel donde se decía que se va a abrir un concurso para escribir la Unidad Didáctica de Química por ejemplo. Pero esto de Cristina fue anterior a ese acuerdo de que se publicara en las Escuelas, así es que no creo que vaya a haber problema porque esto fue en un momento transitorio entre lo que estaba y lo que decidimos después. Por lo demás todo está en regla.

SRTA. LIGIA MENESES: Si es anterior al acuerdo de que publicáramos los carteles en diversos lugares, entonces prevalece el acuerdo que el Consejo Universitario tomó de no hacer concursos. Si es con ese criterio ya no me abstengo, sino que estoy en contra porque no estoy de acuerdo con esta determinación de eliminar los concursos.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me parece que dejemos esto sin resolver hoy y lo pongamos en agenda, porque pareciera que la discusión va a ser extensa, y así esperamos la información que hace falta.

- c) Propuesta del Sr. Fernando Bolaños para definir trámite de los Recursos que se plantean ante el Consejo Universitario.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me parece muy importante la creación de una Comisión para que analice los asuntos legales, integrada por dos miembros del Consejo y el Asesor Legal.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea es sencilla Se trata de agilizar sobre todo lo que son apelaciones que vienen al Consejo y me parece que no es una Comisión que se reúne un día fijo a una hora fija, sino dependiendo de lo que haya. Entonces dos personas del Consejo se reúnen con el Asesor Legal analizan los asuntos, y adjuntan una recomendación. Es como un dictamen de la asesoría Legal y eso nos



-10-

aliviaría mucho. Lo que ha sucedido es que a veces nos viene el informe del Asesor Legal pero siempre surgen dudas y no está el Asesor Legal para aclarar algunas dudas, de ahí que mi parece que sería lo más ágil.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo estoy totalmente de acuerdo e iba a sugerir el nombre de don Fernando Bolaños, Coordinador de Asuntos Administrativos y de don Alberto Cañas que es abogado para que junto con don Gastón Baudrit formen dicha Comisión.

ARTICULO V, inciso 1-c)

Se acuerda constituir una comisión para que dictamine los asuntos legales que se plantean ante el Consejo Universitario, integrada por dos miembros del Consejo Universitario: Sr. Alberto Cañas y Sr. Fernando Bolaños y el Asesor Legal, Sr. Gastón Baudrit.  
ACUERDO FIRME.

d) Solicitud de los Profesionales sobre "Dedicación Exclusiva"

Se conoce la propuesta de la Rectoría, respecto a la solicitud de los profesionales sobre "dedicación exclusiva", en la cual sugiere formar una comisión para que analice este asunto y presente una propuesta al Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería informarles que este asunto se comenzó a analizar en Administrativos, incluso se pidió un informe a Recursos Humanos de todos los profesionales que están en Carrera Profesional que podrían acogerse y que trabajan a tiempo completo. Luego pedimos una nueva lista sobre los Profesionales a nivel de Licenciatura y que trabajan a tiempo completo. Hemos estado analizando desde hace bastante tiempo esta política y los beneficios que podría traer esto para la Institución.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me parece que si ya está avanzado el análisis en la Comisión de Administrativos no tiene sentido formar una Comisión más.

ARTICULO V, inciso 1-d)

Se analiza la solicitud planteada por los profesionales respecto a la "Dedicación Exclusiva" y se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la considere en el análisis que está haciendo sobre este mismo asunto.  
ACUERDO FIRME.

e) Notas de la Asociaciones Gremiales sobre propuesta para trasladar los días feriados a los lunes o viernes.



-11-

Las asociaciones gremiales se pronuncian en contra de la propuesta de trasladar los días feriados, a lunes o viernes. Únicamente se toma nota del asunto

ARTICULO V, inciso 1-e)

Se toma nota de las comunicaciones de las Asociaciones Gremiales respecto al traslado de días feriados a viernes o lunes.  
ACUERDO FIRME.

- f) Dictamen de la Comisión de Académicos sobre Plan Piloto para la implementación de círculos de estudio.

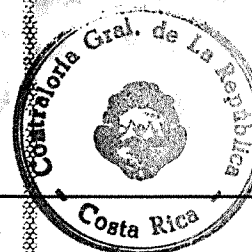
Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos, de la sesión 193-89, Art. IV, respecto a los Círculos de Estudio.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiero hacer un agregado sobre una posible evaluación de estos Círculos, que la Dirección de Investigación o en coordinación con la Dirección de Docencia elaboren una evaluación de estos círculos de estudio, porque sería interesante retroalimentarnos.

Se aprueba esta sugerencia.

SRA MARLENE VIQUEZ: Yo tengo entendido que los círculos de estudios tienen un reglamento que regula su ejecución, en el cual se involucran dos dependencias que son la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Centros Académicos. En uno de los artículos se menciona la coordinación que debe darse con la Dirección de Centros Académicos. Mi interés no es darle toda la responsabilidad a la Dirección de Docencia sino que es un proyecto que deben compartir coordinadamente las Direcciones de Asuntos Estudiantiles y la de Docencia, pero ¿Cuál dependencia de Centros Académicos o quién en Centros Académicos puede coordinar directamente con Asuntos Estudiantiles? Habíamos hablado en la Comisión de Asuntos Académicos que la coordinación podría hacerse a través del Curso de Técnicas de Estudio a Distancia y no de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, esto por cuanto el propósito del Curso de Técnicas de Estudio a Distancia, guarda relación con los objetivos de los Círculos de Estudio. Es ahí donde debía centralizarse esto.

Solicito que se aclare el acuerdo en el sentido de que la ejecución de estos proyectos debe llevarse en coordinación con la Dirección de Docencia y la Dirección de Asuntos Estudiantiles y que en la Dirección de Docencia eso estará directamente en el Curso de Técnicas de Estudio a Distancia.



-12-

ARTICULO V, inciso 1-f)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 193-89, Art. IV para la "Implementación de Círculos de Estudio, elaborado por la Sra. Lilliam Guzmán, con la observación de que la ejecución de este proyecto debe hacerse mediante la coordinación de la Dirección de Docencia y la Dirección de Asuntos Estudiantiles por medio de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Las Dirección de Investigación y de Docencia evaluarán este proyecto al finalizar el PAC-89-1.  
ACUERDO FIRME.

- g) Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre oficio AI-185-88 de la Auditoría sobre recomendaciones al acuerdo del CONRE de la sesión 509, Art. III.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos en sesión 217-89, rt. II de la Auditoría sobre recomendaciones al acuerdo de CONRE de la sesión 509, Art. III. Después de algunos comentarios se somete a votación, salva el voto la Sra. Marlene Víquez.

ARTICULO V, inciso 1-g)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 217-89, Art. II en relación con el oficio AI-185-88 y acuerda lo siguiente:

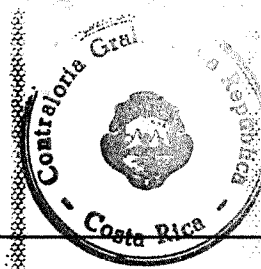
1. Que el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria no admite interpretaciones de ninguna clase.
2. Que este Consejo considera que el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sobre este caso, está dentro de lo que son sus potestades.

ACUERDO FIRME.

- h) Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Hacienda.

SR. GUILLERMO VARGAS: Se trata de la opción de que exista un convenio de cooperación entre ambas instituciones, la UNED y el Ministerio de Hacienda, que es un documento muy general, pero que sin embargo en la carta de entendimiento podríamos, en lugar de pagar la cuota de Organismos Internacionales, hay dos opciones, pagar en especies, con servicios, o bien que el Ministerio de Hacienda nos contrate servicios particulares y nos pague tanto como la cuota de ~~servicios~~ de Organismos Internacionales.

SR. ALBERTO CAÑAS: Esto da lo mismo firmarlo que no firmarlo, que existiera o que no existiera. En todo caso dice que la UNED va a hacer más cosas y no dice que se las van a pagar. Esto parece un convenio con don Fernando Naranjo y para un futuro



-13-

Ministro de Hacienda no se sabe que validez tiene este convenio.

SR. GUILLERMO VARGAS: Lo que pasa es que el Convenio es muy general pero la ejecución del proyecto queda atado a la carta de entendimiento como se indica en la cláusula segunda. Queda suficiente abierto como para que tenga las dos características tan ambicioso como lo he contado o no.

SR. ALBERTO CAÑAS: Si, en un momento dado puede ser que el costo de servicios no valga lo que se dice; yo no me explico por qué no está claro.

SR. GUILLERMO VARGAS: El Dr. Naranjo según tengo entendido estuvo de acuerdo en que el convenio se firmara en términos muy generales y que fueran las cartas de entendimiento las que llegaran a concretar ciertos aspectos.

\* \* \*

Luego de revisar el convenio, se considera prudente posponer su análisis para próximas sesiones para revisarlo más ampliamente.

\* \* \*

2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Registro

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay una nota de la Comisión AD-HOC del Consejo Universitario en donde se recomienda al Consejo, la terna formada por los Sres. Ricardo León Sandí, Carlos Alberto Guido Masís y Luis Diego Arguedas Hidalgo, en ese orden. Se procede a efectuar la votación secreta.

SR. RODRIGO BARRANTE: Para los que no estuvieron en la entrevistas la designación de estas tres personas fue unánime. Don Ricardo León es un persona que conoce muy bien el movimiento de la Dirección de Centros Académicos y la administración de dichos Centros; tiene muy buenas ideas sobre como podría integrarse a los estudiantes y las decisiones a tomar para mejorar el servicio a los estudiantes. O sea demostró conocer el problema muy bien. Don Carlos Alberto Guido participó en el concurso para Jefe de Recursos Humanos o sea que él tiene experiencia en Recursos Humanos e insiste en que él quiere formar parte de la UNED y me parece que podría desempeñarse ahí y conoce poco sobre lo que es un registro. Don Luis Diego Arguedas por ser interno conoce la Universidad, conoce menos los problemas de Centros Académicos y de los estudiantes y tiene una formación en el campo de las matemáticas. Los demás oferentes presentaron total desconocimiento de qué es registro y qué es la UNED.



-14-

Se somete a votación, cuyo resultado es el siguiente:

Sr. Ricardo León, 8 votos

Sr. Luis Diego Arguedas, 1 voto

SR. RODRIGO BARRANTES: Del 16 de febrero al 15 de marzo no existiría coordinador de los Centros Académicos; yo solicitaría que se le recarguen esas funciones al Sr. León por este mes.

Se aprueba:

ARTICULO V, inciso 2)

Según la terna presentada por la Comisión Especial del Consejo Universitario y en votación secreta se escoge al Lic. Ricardo León Sandí, para que ejerza el puesto de Jefe de la Oficina de Registro, a partir del 16 de febrero de 1989, mientras esta plaza quede vacante por ausencia del titular, Lic. Carlos Hernández, siempre que este plazo no exceda los cuatro años.

Además se establece que al dejar este cargo, el Lic. Ricardo León se ubicará en la plaza que defina la Administración, según el acuerdo tomado en la sesión 790-89, con las mismas condiciones salariales que goza actualmente.

A la vez se acuerda recargar la Coordinación de Centros Académicos en el Lic. Ricardo León del 16 de febrero al 15 de marzo de 1989.

ACUERDO FIRME.

3. Nombramiento de miembro en la Comisión de Personal.

SR. GUILLERMO VARGAS: Tengo nota del Ing. Oscar Bonilla en donde pide hacer efectiva su renuncia a la Comisión de Personal por habersele nombrado también en la de Becas. El asunto sería elegir al sustituto de don Oscar Bonilla en la Comisión de Personal que debe ser un funcionario de la Vicerrectoría Académica según lo establece el Reglamento. Yo hice consultas a Recursos Humanos y a la Vicerrectoría Académica y se sugirió el nombre de la Licda. Conzuelo Vargas R, pero es una propuesta que les traigo únicamente. Debe ser de Académica porque la Comisión de Personal está integrada por las diferentes Vicerrectorías y el que esta renunciando pertenece a la Vicerrectoría Académica.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo quisiera proponer el nombre de Beltrán Lara para sustituir a don Oscar Bonilla.



-15-

Se procede a votar secretamente, obteniéndose el resultado siguiente: para don Beltrán Lara 6 votos, para doña Conzuelo 2 votos y un voto en blanco que se suma a los 6 de don Beltrán. Entonces son 7 votos para don Beltrán Lara siendo éste el elegido para sustituir a don Oscar Bonilla en la Comisión de Personal.

ARTICULO V, inciso 3)

En vista de la renuncia del Ing. Oscar Bonilla como miembro de la Comisión de Personal, se acuerda nombrar en su sustitución al Lic. Beltrán Lara.  
ACUERDO FIRME.

4. Nombramiento de miembros del Consejo Editorial

Respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 781-88, Art. II, inciso 8, el Consejo de Rectoría en sesión 564-89, Art. XXXVIII, celebrada el 13 de febrero de 1989 propone la siguiente nómina de posibles miembros del Consejo Editorial: Alberto Cañas Escalante, Fernando Bolaños Baldioceda, Carlos Hernández Orozco y Alvaro Quesada Soto.

SR. ALBERTO CAÑAS: Alvaro Quesada es profesor de Literatura Costarricense en la Universidad de Costa Rica; acaba de ganar un premio nacional por un trabajo sobre Literatura Costarricense o sea el segundo ya que por el primero también ganó premio. Yo sugerí que se incluyera en la lista porque me parece que la UNED no debe estar sujeta a lo que le presenten los autores sino que debe tener un Consejo Editorial que salga a buscar libros y es bueno tener un experto en libros costarricenses en el Consejo Editorial, porque puede aconsejar sobre obras viejas, sobre libros agotados, porque está trabajando en eso a tiempo completo en la U.C.R. El tiene un título de Master en Literatura de la Universidad de Moscú, estudió siendo agregado cultural de la Embajada de Costa Rica.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es que yo he escuchado a algunos funcionarios de la Universidad que para ampliar esa gama de publicaciones de la UNED, no sólo en la parte específica de lo que es la cultura del país en Literatura, poesía, cuen



-16-

tos, etc., se considere también lo que es la parte de Ciencia, Ecología y Conservación del Ambiente, etc. Me parece que la recomendación que da el Consejo de Rectoría está bien, sin embargo pareciera que todos tienen una formación muy afín.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo diría que en el acuerdo son cinco personas pero ahí está don Carlos Hernández que es Administrador, don Fernando Bolaños que es Sociólogo, está don Alberto Cañas que es Abogado y don Alvaro Quesada.

SR. ALBERTO CAÑAS: Voy a explicar porque sugerí a don Alvaro Quesada. La UNED necesita fondos. Aparte de su trabajo didáctico que es muy importante y nadie lo niega lo que tiene que buscar la UNED es dinero. Entonces yo le sugerí a don Celedonio propusiera gente que le puede aconsejar a la UNED sobre libros de venta. No es para que administre sino para que asesore qué se puede vender, porque hay un gran interés y evitar que el libro se quede en bodega. Por otro lado, yo tengo experiencia de haber sido Director de la Editorial Costa Rica durante 12 años y sé lo que puede pasar cuando una editorial se atasca con libros muy valiosos y de muy escaso número de lectores. En estos momentos la Editorial Costa Rica esta totalmente atascada, y me parece que la UNED tiene la opción, la oportunidad de superar esta etapa. Por ejemplo ayer le sugerí a don Carlos Arce para la UNED que solicite a la Asamblea Legislativa los derechos de publicar el Informe del Narcotráfico y saque un libro con dicho informe y se financia cuatro edificios con eso porque éste informe no se conoce. Ya debería haber un libro en las calles, en los puestos de periódico. ¿Por qué la UNED no publica ciertos documentos como ese? son documentos públicos de interés nacional; nadie puede reprochar a una editorial universitaria que lo publique, sobre todo porque no se ha publicado ni en la Gaceta. Yo le propondría a don Fernando que tratemos de que en 24 horas la UNED consiga los derechos de edición de ese informe sobre narcotráfico.

SR. FRANCISCO QUESADA: A mi me parece que la nómina es la adecuada y estoy totalmente en apoyarla porque tanto hemos hablado aquí sobre la Editorial y quienes más





-17-

han participado y tienen más conocimiento de las necesidades de ella son don Fernando y don Alberto y para mí solo ellos son garantía de que las cosas van a cambiar totalmente.

SE. FERNANDO BOLAÑOS: Yo quería manifestar que a mí me agrada este reto, porque yo he estado muy interesado en eso e incluso ni siquiera le pedí a don Celedonio que me incluyera, pero francamente les digo que es un reto que me agrada. Y lo que ha dicho Marlene me parece que incluso ha sido una preocupación del Consejo Editorial pasado y que está salvado por una cosa, y es que yo he pensado que los programas que existen en extensión debe tener un mínimo de publicaciones anuales. Entonces por ejemplo en el campo Ambiental se les dice que van a tener dos publicaciones anuales y que decida cuáles. Lo mismo se puede hacer en todos los campos. Entonces me parece que es un aspecto que está saldado, no tanto por el Consejo Editorial sino por la existencia de un Programa de Ambientales en la UNED, que debe tener cierto resorte dentro de lo que es publicaciones.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que lo que se está mencionando aquí es lo que se va a publicar con los fondos que sobren de lo otro. Le ofrecemos a la Asamblea Legislativa que el 10% correspondiente a derechos de autor lo cede la UNED a alguna Institución.

\* \* \*

Se vota secretamente, obteniéndose el resultado siguiente: Don Alberto Cañas 8 votos, don Fernando Bolaños 8 votos, don Carlos Hernández 9 votos, don Alvaro Quesada 8 votos y doña Marlene Víquez 1 voto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo quisiera que se analice la situación de los miembros externos, si se debe pagar dieta. Si realmente queremos dar un impulso al Consejo Editorial yo sé que todos podrán tener mucho interés en trabajar sobre todo me refiero a los miembros externos pero queremos un compromiso de ellos y no estoy hablando por don Alberto, es un nombramiento por dos años y ya cuando hay dieta hay una presión a que realmente se haga un trabajo. Entonces me parece que deberían de verse



-18-

estas cosas porque si no comienza el ausentismo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que el acuerdo del CONRE había recomendado al Plenario también que se pagaran dietas. Hay consenso en aprobarlo.

ARTICULO V, inciso 4)

Para completar el acuerdo tomado en la sesión 781-88, Art. II, inciso 8) se acuerda nombrar los siguientes miembros del Comité Editorial: Sr. Alberto Cañas Escalante, Sr. Fernando Bolaños Baldioceda, Sr. Carlos Hernández Orozco y Sr. Alvaro Quesada Soto, además del Director Ejecutivo de la Editorial que es miembro ex-officio.

A la vez se acuerda autorizar el pago de dietas a los miembros externos a la UNED, de acuerdo con la regulación existente para estos efectos.

ACUERDO FIRME.

5. Revisión de acuerdo sobre Troncalización de las carreras aprobado en la sesión 189-89 de la Comisión de Académicos.

Don Guillermo da lectura al acuerdo citado

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo he hablado con don Celedonio respecto a este documento de troncalización porque yo tenía algunas objeciones no en sí a la troncalización sino algunos grados académicos. Traigo una propuesta que yo la conversé con don Celedonio y él está de acuerdo, porque me preocupa la troncalización en sí, creo que es algo que debe caminar, entonces yo les voy a leer la propuesta que dice así:

Se aprueba la troncalización de las carreras que se estipula en el documento titulado "Plan de troncalización de las Carreras de Administración" elaborado por la Oficina de Programación Curricular y la Oficina de Programas Docentes y aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos. Se deja en suspenso, no obstante, la apertura del Programa de Licenciatura en Empresas con énfasis en gestión administrativa y la Licenciatura en Administración Agropecuaria. A la vez se solicita a la Dirección de Investigación que elabore un documento que incluya elementos de juicio para la posible apertura de estos dos programas. Estos documentos deberán incluir el comportamiento de la matrícula de estos programas, discriminada la matrícula por



-19-

nivel de estudiantes, alumnos que ingresaron por reconocimiento, así como el comportamiento y proyección de los graduados de estos programas en niveles inferiores a la licenciatura.

La razón para ello es que yo creo que el Consejo Universitario debía haber tomado una resolución sobre la apertura de estos programas porque son programas que si bien es cierto que ya están aprobados, es a nivel de licenciatura y podría suceder según los datos que tengo, que existe poca matrícula. Creo que en un sistema a distancia debemos valorar realmente si se va a abrir un programa de Licenciatura para 100 personas. Por ejemplo en el caso de Administración Agropecuaria hay un comportamiento decreciente, incluso cuando llegó al máximo es cuando se abrió el bachillerato; no trajo la apertura del bachillerato una consecuencia de alza en la matrícula.

Luego es interesante ver el comportamiento de los graduados. Por ejemplo bachilleres en Administración Agropecuaria hay 26 personas; en diplomado hay 27 graduados y en técnico hay 49. Ello quiere decir que en este momento los que podrían entrar a licenciatura serían solamente 26 personas que salen de la UNED. Se dice que es posible que vengan personas de las otras Universidades. Eso es un poco difícil pero puede ser una opción; igual sucede en Administración Pública, hay solamente 6 graduados en bachillerato; en Administración de Empresas Pequeña y Mediana hay solo 9 graduados. Así que la apertura de un nuevo grado Académico a nivel de Licenciatura me parece y es la recomendación que trae esta propuesta de que debemos analizarla un poco la luz de ese comportamiento. Yo no estoy opuesto a que se abra, posiblemente en algún momento exista la madurez de número de estudiantes como para apertura de ello, pero me preocupa en este momento que se piense ya en abrir este nivel a pesar de que los costos no sean muy elevados. Creo que a veces es más interesante hacer un programa de extensión en el campo agropecuario que cubre una mayor población, que cubrir a nivel de licenciatura a muy pocos.

Hay un documento muy interesante también que es un seguimiento de graduados a la



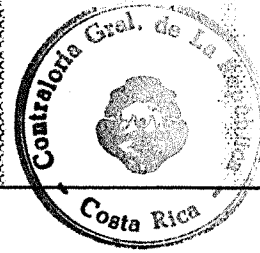
-20-

la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. Ahí detectan una serie de fallas y hacen una serie de recomendaciones que me parece muy importante tomarlas en consideración. Yo quería hacer esta solicitud de dejar en suspenso la apertura de estos dos programas hasta tanto no tengamos mayor información y que sea una resolución de este Consejo la apertura o el seguir con el nivel de licenciatura. Me parece que podría contemplarlo pero podríamos estar comprometiendo a la Institución en un plan de estudios de Licenciatura con poca entrada y creo que no sería bueno.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo no estoy de acuerdo que se saque, como don Fernando lo pide, lo de las Licenciaturas. En primer lugar la licenciatura en Gerencia ya existe es la de Empresas y ya está funcionando. Es la que tiene más estudiantes ya que tiene más de 100 estudiantes. Quitarla sería eliminar todo lo que tenemos ahora.

La otra es la de Contabilidad que creo va a tener bastante aceptación. No podemos hablar de número de personas para abrir carreras porque no se han hecho, estimaciones, por ejemplo, en este documento

que es el oficial de la UNED, hay Licenciaturas en carreras que tienen muchos menos estudiantes que en Empresas Agropecuarias que en este momento está ocupando el tercer lugar en estudiantes después de Educación y de Administración de Empresas. Aparte de eso, por ejemplo, no se está cuestionando lo de Cooperativas que tiene muy pocos estudiantes. Creo que no es coherente el planteamiento de Fernando, porque en ese caso tendremos que cuestionar todas las carreras en cuenta las que tenemos, porque en la Licenciatura en Administración Educativa el número de estudiantes es bien reducido en Bancaria también es reducido el número de estudiantes, sin embargo creo que el servicio que la Universidad está dándole a la comunidad nacional es muy importante. Ahora bien con la nueva ley del Colegio de Licenciados en Ciencias, Económicas, para ocupar cualquier cargo de directivo es indispensable tener un título en Administración, y toda la gente que está trabajando en Agropecuarias fuera



-21-

de San José no va a poder venir a la Universidad de Costa Rica a obtener un título en Administración, pero si podría hacerlo en la UNED. Las llamadas telefónicas, pidiendo que se abra esa licenciatura, para poder ingresar a ella y obtener el título en Administración son muchos.

Yo creo que el caso de San Carlos, donde Mario probablemente va a hacer referencia a ello, es palpable. O sea no es en San José donde vamos a tener más estudiantes es en las zonas rurales donde está este potencial que están deseando tener un título de Licenciatura en Administración de Empresas para poder ocupar cargos de Dirección Yo también tengo cifras y creo que si detenemos éste, tendríamos que detener también todas las licenciaturas porque estaríamos cuestionándolas todas. No se por qué ese pleito con Empresas Agropecuarias, no entiendo qué es el problema, si es la tercer carrera en la UNED en matrícula.

Creo que es importante mantener las licenciaturas y el gasto que la Universidad va a es mínimo porque muchos de los cursos ya están en producción y si no lo están, vamos a utilizar, porque este mismo Consejo así lo decidió, materiales existentes en el mercado como primera opción, o sea que no vamos a hacer necesariamente libros nuevos.

SR. MARIO SALGUERO: Me extraña la posición que tomó don Celedonio con don Francisco porque yo tuve hace unos días una reunión con don Celedonio para tratar unos asuntos propios de los estudiantes y le toqué este asunto y me manifestó su total acuerdo en la licenciatura de Agropecuarias. Yo creo que es totalmente contraproducente que un país eminentemente agrícola no vaya a trabajar más en el campo agropecuario. Creo que se hace necesario para Costa Rica el sacar graduados en este campo, profesionales en este campo máxime cuando ya un bachiller de acuerdo al Servicio Civil no es un profesional. Entonces estaría la Universidad sacando bachilleres y no profesionales. No sé por qué decreciente, viéndolo de acuerdo con este documento "La UNED en cifras" vemos que del año 1986 al 88 ha disminuido en



-22-

en 30% el número de estudiantes, y como apuntaba don Rodrigo es la tercer carrera en número de estudiantes. Don Fernando habla de 26 graduados; en San Carlos están para este año 6 estudiantes más solo en San Carlos. Don Fernando habla de un seguimiento de los graduados; en ese seguimiento me incluyo con otro compañero de San Carlos. La UNED no está preparando Administradores en Empresas Agropecuarias para que vayan a fungir como tal en un institución pública. La UNED está creando Administradores de Empresas Agropecuarias para que creen Empresas Agropecuarias y prueba de ello es que un odontólogo que es Bachiller en Empresas Agropecuarias en San Carlos y a quien pongo de ejemplo, sin embargo tiene en su familia 700 hectáreas en Río Cuarto de San Carlos. Entonces ~~no necesariamente tiene que salir a trabajar~~ en ese campo sino que combina esa función.

Uno de los problemas más grandes que hay en este país es por ejemplo el que se da en el sistema bancario Nacional en donde todos los peritos o tasadores son todos Agrónomos y lo mismo pasa en el ITCO, no hay tal de asistencia técnica y ¿qué es lo que necesita el sistema bancario Nacional en este momento en lugar de Agrónomos, Fitotecnistas y Zootecnistas? Administradores de Empresas Agropecuarias, que le puedan decir al agricultor en un determinado momento que el cultivo que va a establecer no es el óptimo, a esa tasa de interés no le funciona, por qué no escoge estas y estas otras alternativas, si al fin y al cabo el agricultor, por ejemplo, al sector agrícola no hay que llegarle con las enfermedades de una cosa u otra, él puede conseguir un Agrónomo en determinado momento para que le diga como anda su cultivo. El agricultor en este momento lo que necesita es alguien que haga números y en este caso quien puede hacer los números es un Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias.

Lo que apuntaba don Rodrigo de la ley de Administración que acaba de pasar, es totalmente importante, mucha gente tendrá que llegar a esta Universidad, de acuerdo con esta ley. Y no contamos sólo con los egresados de bachilleres en esta Universidad para una licenciatura en Adm. de Empresas Agropecuarias, tenemos también los del Tecnológico y los profesionales del IDA, etc. Al pasar esta ley nos encontramos



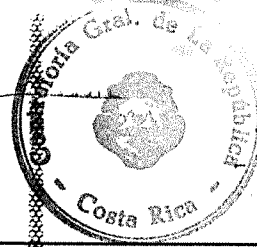
-23-

que hay muchos Agrónomos que están fungiendo como Administradores y ¿qué les va a quedar a estos Agrónomos? Estudiar Administración. Y la UNED es esa alternativa. No puedo compartir los puntos que menciona el compañero Fernando porque me parece que no se ajustan a las necesidades de los estudiantes ni a las del país.

SRA. MARIA E. DENGÓ: Yo no quiero abundar mucho. Creo que tanto Rodrigo como Mario lo han hecho apoyando la conveniencia de la licenciatura, pero estoy de acuerdo que se abra la oferta y pienso que no sólo egresados de bachillerato en este campo de la UNED son una clientela para esta Licenciatura, y que es una oferta que puede tener realmente demanda. Por eso es conveniente abrirla.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo no me opongo al acuerdo que ya había aprobado la Comisión de Académicos, sólo me queda una inquietud. A partir de mañana existe una Dirección de Docencia formada por Escuelas y pienso que para que estas Escuelas tengan un buen funcionamiento, se requiere que el personal de cada una esté motivado a trabajar en las futuras labores que se tendrán que realizar. Hay que aclarar entre los mismos funcionarios de la Escuela que las Carreras pertenecen a la Escuela y que se necesita la colaboración de todos los profesores de la Escuela para fortalecer las Carreras. Hasta ahora este trabajo de troncalización ha estado bajo la responsabilidad única de Programación Curricular y de la Oficina de Programas Docentes. Creo que es importante que se escuche el criterio de las futuras Escuelas que están implicadas en el asunto sobre la troncalización. Yo he preguntado a varios compañeros de CENAC, como simple inquietud, si ellos conocen la futura troncalización de las Carreras de la UNED, y su gran mayoría me ha contestado que no la conocen. Me parecen muy atinadas las observaciones que hace el estudiante y doña María E. pero considero que es importante que para el buen funcionamiento y el logro real que se quiera tener con esta troncalización se toma parecer de los funcionarios que van a trabajar en eso antes de que se aprueba su ejecución.

SR. RODRIGO BARRANTES: Quiero aclararle a doña Marlene que el documento fue enviado en su momento a consulta, a Centros Académicos y trajeron un dictamen del CONCENAC por medio del Director de Centros Académicos, don Raymundo y don Fernando Elizondo, en donde daban pleno apoyo al proyecto de Troncalización. Si ellos



-24-

no lo han consultado no es problema de la Vicerrectoría fue en ese momento un problema de las autoridades.

SR. GUILLERMO VARGAS: Creo que se salva la preocupación de doña Marlene en la página segunda, cuando se hace una elaboración de un plan de transición que en ese momento se decía a los Coordinadores de Programa Docente, no será así, será a la respectiva Escuela de la Dirección de Docencia la que haga el plan de transición, y ahí nos involucraríamos en todo el proceso para que aquellos que no tuvieron conocimiento del plan, tendrían forzosamente que participar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Está bien sin embargo no es lo mismo cuando al funcionario llega algo aprobado y éste no ha participado en la propuesta, pero luego se les pide colaboración en la ejecución. No es lo mismo que se diga ahora que se tiene que elaborar un plan de transición o que se tiene que empezar a participar en la elaboración directa de los cursos. -Recuérdese que hay cursos nuevos para los cuales hay que preparar el material que se va a utilizar -, a que se venda la idea de lo importante que es eso para la conformación de las Escuelas y que se pueda concretizar lo que está en el documento. Pero era solamente una sugerencia.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que este tema de la apertura de un grado académico es un tema de análisis de un Consejo Universitario. Lamento escuchar que lo quieren aprobar hoy acá sin mayores argumentos o información. Incluso quería solicitar que lo dejen para la próxima semana porque yo efectivamente me reuní con el Sr. Rector y podría quedar en entredicho que yo traje aquí información que no es precisa o que no es cierta. Le dije a don Celedonio y él estuvo de acuerdo no en decir que no es abra, sino en dejar en suspenso porque a mi parecer falta información adicional, yo no estoy en contra de esa apertura. Me parece que esta es una enseñanza a distancia y necesitamos estudiantes en cierto número. Don Celedonio me dijo que han ingresado muchos estudiantes en este PAC. puede ser cierto y yo le dije a él: ¿cuántos habrán ingresado por reconocimiento de estudios? A lo mejor muchos están viniendo de otras Universidades con un bachillerato, entonces valoremos esto, deter-





-25-

minemos el número. Tres cosas quería decirles. Yo no estoy en contra del trabajo en el campo Agropecuario, en absoluto yo creo que éste es un país agrícola por naturaleza. Lo que está en discusión no es si damos apoyo al campo agropecuario, es a qué nivel damos el apoyo. Eso es lo que yo vine a discutir aquí si no hubiera traído a discusión eliminar la Carrera en el campo Agropecuario, lo cual sería un absurdo. El punto es a qué nivel requiere más el país y yo francamente digo que tengo dudas aunque nos salga casi gratis el programa de licenciatura. ¿Qué el país requiere Administradores en Agropecuaria? Por supuesto, pero estamos dando en tres niveles: técnico, diplomado y bachillerato. Luego me parece que es cierto que la carrera tiene buen número de estudiantes, pero ¿cómo se distribuyen esos estudiantes? Yo hice un estudio y la esperanza de graduación más lerda de toda la Universidad es la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. Eso yo lo detecté no con una muestra sino con todos los graduados de la UNED. Yo tenía esa inquietud y me parece que es una cuestión política del Consejo. ¿No sería más importante incentivar de momento programas en el campo de extensión para una mayor población que trabaje en el campo agropecuario y tal vez dentro de uno a dos años abrir la Licenciatura? No estoy en contra, es que tal vez este no es el momento más oportuno, por los datos que manejo yo. Incluso creo que es un tema interesante, de política para el Consejo y por eso quiero pedir dejarlo en suspenso, que no es lo mismo decir que no se abra.

SR. RODRIGO BARRANTES: En aras de que siempre criticamos los tiempos largos de respuesta que tiene la Universidad y que ahora parece que van por el mismo camino, yo propongo que me den oportunidad de llevar el Plan de Troncalización a la Dirección de Docencia y luego de que lo vea la gente, traer una respuesta de la aceptación o no, de todas las áreas al problema, que puede tardar de 8 a 15 días.

SR. GUILLERMO VARGAS: No veo ningún problema en ese sentido, creo por lo demás que lo que propone Fernando de que es un tema que debe ser discutido por el Consejo, de hecho lo está haciendo, no está rehuendo la discusión.



-26-

SR. FRANCISCO QUESADA: En el sentido de la idea de Marlene y ahora de Rodrigo que se diera un acuerdo que diga: dada la nueva organización de la Vicerrectoría Académica se acuerda enviar en consulta al Vicerrector y a la Dirección de Docencia el documento y las recomendaciones de la Comisión de Académicos relativas al proyecto de Troncalización para que rinda un informe en el término de quince días.

SR. GUILLERMO VARGAS: Yo diría que únicamente a la Dirección de Docencia. Y que don Fernando aporte todos los datos que él tiene para que enriquezca la decisión.

\* \* \*

Luego de esta discusión se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda enviar en consulta a la Dirección de Docencia el documento y la recomendación de la Comisión de Académicos (189-88) relativos al proyecto sobre troncalización de las Carreras de Administración, para que rinda un informe en el término de 15 días. Se solicita a don Fernando Bolaños que aporte la información necesaria que enriquezca la discusión de este tema.

ACUERDO FIRME.

6. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en sesión 218-89, Art. III.

Don Guillermo Vargas da lectura al dictamen.

Es el asunto del funcionario Stoyan Vladich que hizo un trabajo para la Universidad en su tiempo de vacaciones y había una nota del Sr. Auditor objetándola. Ahora hay una modificación del acuerdo original de la Comisión, la cual leeré a continuación. Se acoge el dictamen de dicha Comisión

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda acoger el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 218-89, Art. III en relación con la nota AI-178-88 de la Auditoría, en los términos siguientes:

1. Dar por recibida la nota del Auditor y considerar que las inquietudes planteadas en el informe de la Auditoría han sido aceptablemente aclaradas por el Director de Centros Académicos en su nota DCA-88-546.
2. Respecto a la preocupación fundamental de la Auditoría sobre la propiedad del material producido por el Dr. Stoyan Vladich, se aclara que el Consejo Universitario entiende que la parte tan-



-27-

gible de ese material es propiedad de la UNED y el producto intelectual, de conformidad con la Ley de Derechos de Autor, es propiedad del Dr. Stoyan.

3. Agradecer al Dr. Stoyan Vladich su disposición de destinar su tiempo de vacaciones a la elaboración del material "Artes Dramáticas", dirigido a fortalecer la excelencia y bienestar académicos de nuestros estudiantes.

ACUERDO FIRME.

#### 7. Análisis de Recursos

En vista de que se creó la Comisión de Asuntos Legales, se remiten a esta Comisión los recursos que están en agenda.

ARTICULO V, inciso 7)

Se trasladan los siguientes documentos a la Comisión de análisis de asuntos legales nombrada por el Consejo Universitario, para que rinda el dictamen respectivo.

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. V, inciso 1-n), presentado por el Sindicato UNE-UNED. Ref. CU-304-88.
2. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 772-88, Art. III, inciso 13) planteado por la AFAUNED. Ref. CU-299-88.
3. Recurso de revocatoria del Sr. Juan Arturo Picado. C.R.88.802
4. Recurso de revocatoria de los Sres. Leonardo Zúñiga y Francisco Millet. C.R.88.796 y CU-344-88
5. Solicitud de agotamiento de vía administrativa planteada por Raúl Guevara. Ref. CU-342-88 y 343-88

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12 m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ

RECTOR

mauq